



Serie A N° 247679

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N°

3050

ACTA

//tevideo, 12 MAR. 2026

Resol. N° 286/26

VISTO: la cláusula 9.5 del Convenio Colectivo Bipartito que regula las relaciones entre Antel y SUTEL, aprobado por Resolución N° 867/18 (Acta 2699) de fecha 9 de agosto de 2018.

RESULTANDO: I) que de acuerdo al Convenio mencionado en el Visto, se instaló un ámbito bipartito entre Antel y SUTEL donde se definieron los criterios de aplicación de una partida mensual para contribuir con los gastos de atención de hijos menores de hasta 3 años, en función de las disponibilidades presupuestales existentes;

II) que por Resolución No. 674/19 (Acta 2737) de fecha 4 de julio de 2019, se aprobó la Reglamentación de Contribución a Gastos de Atención en Centros de Educación inicial y se otorgó para el año 2019 una partida de 1 BPC mensual durante once meses a 120 menores;

III) que por Resoluciones Nos. 258/20 (Acta 2773) de fecha 17 de marzo de 2020, 361/21 (Acta 2822) de fecha 7 de abril de 2021, 287/22 (Acta 2866) de fecha 10 de marzo de 2022, 229/23 (Acta 2913) de fecha 9 de marzo de 2023, 318/24 (Acta 2960) de fecha 14 de marzo de 2024 y 195/25 (Acta 3000) de fecha de 20 de febrero de 2025, se aprobó el pago de una partida de 1 BPC mensual durante once meses a 120 menores, para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 respectivamente.

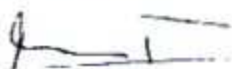
CONSIDERANDO: que del estudio realizado se concluye factible otorgar en este año una partida en las mismas condiciones que la otorgada en el año anterior.

ATENTO: a lo informado por la División Recursos Humanos, con el aval de Gerencia General,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- **Aprobar** el pago de una partida de 1 BPC mensual durante once meses a una totalidad de 120 funcionarios con hijos e hijas menores de hasta 3 años que concurren a un Centro de Educación Inicial Privado, en las condiciones establecidas en la Reglamentación de Contribución a Gastos de Atención en Centros de Educación Inicial aprobada por Resolución N° 674/19 (Acta 2737) de fecha 4 de julio de 2019.

Pase a Gerencia General y a las Gerencias de División Económico Financiera y Recursos Humanos.

EE2026-65-001-001477
MZ/cn


Ing. MARIO PIAGGIO

Gerente de División Recursos Humanos



Andres Tolosa
Secretario General



ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE